



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA,

30 NOV. 2021

FOLIO

Nº 003574

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1181905/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en barrido de cascos habitacionales y corte de pasto ambos con su respectivo embolsado. Demarcación con pintura en frio en cordones cunetas. Limpieza de sumideros (inspección visual y limpieza manual de la cámara de inspección); tareas de colaboración y/o asistencia a Instituciones Públicas y puesta en valor y mantenimiento de paradas de colectivos, plazas, parques, bicisendas, columnas de alumbrado público, cestos de residuos y mobiliario urbano. Los servicios serán realizados en Ringuelet, Hernandez y Casco Urbano: Zona I (delimitada por las avenidas 1 a 13 y de Av. 32 a 72), Zona II (delimitada por las avenidas 13 a 31 y de avenida 32 a 72) y Zona III (delimitada por Av. 122 a 1 y de Av 32 a 72), excepto Avenida Circunvalación y Bulevares, por el término de un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Espacios Públicos, según Solicitud de Pedido Nº1461/21, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Espacios Públicos promueve la priorización de la contratación de proveedores que fortalezcan a la economía social proponiendo para tal fin a las Cooperativas de trabajo.

Que por lo tanto la Municipalidad cumpliendo el rol promotor de la inserción laboral de una cantidad importante de asociados a cooperativas, persona jurídica acorde para implementar la prestación del servicio que se solicita, entendiéndose por tal la mano de obra necesaria para el mismo.

Que el Secretario de Espacios Públicos solicita por su idoneidad para dicha contratación a la COOPERATIVA DE TRABAJO ZONA NORTE LIMITADA CUIT 30-71352410-3 por el término de un (1) mes por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL \$3.420.000,00.

Que dicha Cooperativa con Matricula Nacional Nº44192 se encuentra inscripta en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social por Resolución Ministerial SC y MI Nº10568/2014 con fecha 26/08/2014.

Que por todo lo expuesto por decreto Nº 2853 Folio Nº 3533 de fecha 30 de Noviembre de 2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº1106/2021.

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ZONA NORTE LIMITADA por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL \$3.420.000,00; resulta válida para dicha contratación.

Que el Secretario de Espacios Públicos Etchart José y el Contador General Ucar Fernando certifican que la operación se encuadra en los niveles de precio de mercado más conveniente.

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional N°1106/2021 prevista por el art. 156 inciso 11 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: COOPERATIVA DE TRABAJO ZONA NORTE LIMITADA CUIT 30-71352410-3 Item 1 por el término de un (1) mes por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL \$3.420.000,00.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE UN (1) MES DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

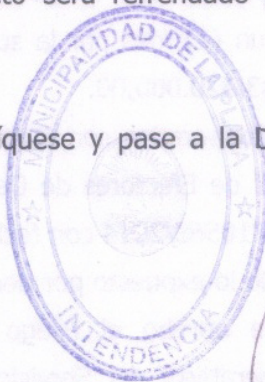
ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdicción: 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110 – TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Suministros a sus efectos.

JOSÉ ECHART
Secretario
Espacios Públicos



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata